

LICITACIÓN PÚBLICA N° 75/23

RECUPERACIÓN DE FACHADAS – ETAPA 1

CONJUNTO HABITACIONAL C. L. PIEDRABUENA

Comuna 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

EX-2024-05916865-GCABA-IVC

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

CONSULTA N°1:

Respecto del Presupuesto Oficial, necesitaríamos saber si el mismo debería ser interpretado como un valor actual o se refiere a una fecha anterior, en ese caso cual sería la base para su actualización.

RESPUESTA A CONSULTA N°1

Tal como se aclara en el Art. 2.1.5. "Presupuesto oficial" del Pliego de Condiciones Particulares, el presupuesto oficial está realizado con precios a **septiembre de 2023**.

CONSULTA N°2:

Respecto del antecedente de los valores de Mano de Obra de UOCRA, podría pasar que no tengamos al momento de la apertura una definición al respecto para el mes de febrero, entonces en ese caso estaríamos presentando la oferta con valores de mano de obra de enero, la consulta sería si la oferta sería rechazada por este motivo y de considerarse una posible redeterminación cómo se procedería en este caso particular.

RESPUESTA A CONSULTA N°2

Se informa que se deberá utilizar la mano de obra homologada al momento de la fecha de apertura, correspondiente a ENERO 2024. Por otro lado, como indica el art. 2.7.1. "Redeterminación de Precios / Actualización del Contrato" La redeterminación de precios del contrato se regirá por la Ley N° 2.809 texto consolidado por Ley N° 6.588, Decreto Reglamentario N° 127/GCBA/2014, Resolución N° 601/MHGC/2014 y Resolución N° 4.093/MHGC/2016.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CIRCULAR CON CONSULTA N°1 - LP 75/23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.